



20/01/2024 11:25:58 AM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse:	20/01/2024
No. de Folio:	250486000001124
Nombre del solicitante:	saul alfaro cardenas
Nombre del representante:	
Sujeto obligado:	AY01700-Ayuntamiento de San Ignacio
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo electrónico:	hernanciyok@gmail.com
Medio/Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Datos de la solicitud

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ACTUALIZADA POR CADA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA EN SINALOA

DETALLADAMENTE REQUIERO EL ESTADO DE FUERZA DE:

- POLICIA ESTATAL PREVENTIVA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
- FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CUAL ES EL SALARIO NETO DE UN ELEMENTO OPERATIVO DE CADA CORPORACIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADO

CUANTOS ELEMENTOS SE DIERON DE BAJA DURANTE EL PERIODO DE 2020 A 2023

EN ESE MISMO PERIODO CUANTOS ELEMENTOS SE DIERON DE ALTA Y CUANTOS SE JUBILARON.

CUAL ES DEFICIL DE POLICIAS POR CADA MUNICIPIO (POR CADA CORPORACIÓN ANTES MENCIONADA)

DENTRO DE LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CONFIANZA RECIENTES, SABER CUANTOS ELEMENTOS HAN SIDO REPROBADOS, Y CUANDOS APROBADOS AL IGUAL SOBRE EL TEMA DE LAS PRUEBAS DE ANTIDOPING, CONOCER EL TOTAL DE AGENTES QUE HAN DADO POSITIVO Y QUE TIPO DE DROGAS. Y TODO DESGLORARLO POR CORPORACIÓN Y POR EL PERIOD DEL 2020 AL 2023.

CUESTIONAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DEL POLICIA CONOCER LO SIGUIENTE POR EL PERIODO DE 2020 A 2023 POR SEXO, POR CORPORACIÓN Y MUNICIPIOS

DESDE LA CREACIÓN DE LA UNIPOL, CUANTOS ELEMENTOS POR CADA CORPORACIÓN SE HAN FORMADO

TOTAL, DE ASPIRANTES INSCRITOS Y QUE NO INICIARON EL PROCESO DE FORMACIÓN

SABER LA MATRICULA DE ALUMNADO QUE NO CONCLUYÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN

CUESTIONAMIENTO PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA

LOS RECURSOS ECONOMICOS OTORGADOS PARA ESTE 2024 EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA

PORCENTAJE QUE RECIBIRA CADA AYUNTAMIENTO

EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTOS RECURSOS

Información solicitada:



Acuse de recibo de solicitud de información pública

Información solicitada:

Datos adicionales:

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	06/02/2024
Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	25/01/2024
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	13/02/2024

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

El horario registrado en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia es de la Ciudad de México, por lo que para efectos de los procesos correspondientes al Estado de Sinaloa, que cuenta con horario del Pacífico, se considerará una hora menos al plasmado en el presente acuse.

Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.